

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2650813

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 20 de mayo del 2025, ante mí, Repertorio N° 54.573-2025: don SERGIO PATRICIO HERNANDEZ SOTO, chileno, casado y separado de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y nueve guión cuatro, y doña PATRICIA DEL PILAR MORALES GONZALEZ, chilena, casada y separada de bienes, factor de comercio, cédula de identidad nacional siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y uno guión cuatro, ambos con domicilio en Los Arrayanes Número dos mil trescientos noventa y ocho, casa uno, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyen una sociedad por acciones. Nombre: SUTTERPRO SpA., nombre comercial y fantasía SUTTERPRO SpA. Domicilio: Santiago. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, consignación en Chile o en el exterior de toda clase de productos de aseo y limpieza, de maquinarias destinadas a dichos fines y de partes o piezas que éstas contengan, sean industriales, de casa o personales; por cuenta propia o ajena; b) la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, consignación en Chile o el exterior de toda clase de productos derivados del petróleo, sean o no procesados; c) la fabricación, creación, industrialización de los productos antes señalados; d) la representación en Chile de agencias o filiales de empresas extranjeras como cualquiera otra comisión o mandato mercantil y asimismo, el desempeño de agencias o representaciones en el exterior o de empresas o mandantes chilenos o extranjeros; e) cualquier otra actividad análoga o complementaria, que en el futuro acordaren los socios y, en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos o contratos relacionados con el objeto de la sociedad o de cualquier otro ramo que los socios de común acuerdo determinen sin limitación de ninguna especie. Duración: Indefinida. Capital: El capital es la cantidad de \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, pagados siguiente forma 1) SERGIO PATRICIO HERNANDEZ SOTO, la suma de \$5.000.000 en este acto, dinero efectivo y 2) PATRICIA DEL PILAR MORALES GONZALEZ, la suma de \$5.000.000, en este acto, dinero efectivo. Otras cláusulas constan escritura extractada. SANTIAGO, 20 de mayo 2025. Doy fe.

CVE 2650813

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

